

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. <2.007//

AUMENTO DE CAPITAL, Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA
DE MATERIALES Y EQUIPOS
ELECTRICOS.-----



CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de Diciembre del dos mil siete, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece el señor Ingeniero MANUEL ADOLFO VITERI VERA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS, calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante en legitimación de su personería.-El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:- MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una Aumento de Capital y la consecuente Reforma de Estatutos, que se



1 celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:
2 **PRIMERA: INTERVINIENTE:-** Comparece al otorgamiento y
3 suscripción de esta escritura, el señor **Ingeniero MANUEL**
4 **ADOLFO VITERI VERA**, por los derechos que representa
5 en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la
6 **Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE**
7 **MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, calidad que
8 acredita con la copia de su nombramiento debidamente
9 inscrito que se agrega como habilitante en legitimación de
10 su personería.- El compareciente es mayor de edad,
11 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz
12 para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
13 **Uno)** La Compañía **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE**
14 **MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, se constituyó
15 mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
17 el quince de Junio del año dos mil cuatro el tres de Febrero
18 del año dos mil, la que se encuentra debidamente inscrita en
19 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número
20 diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco del Repertorio,
21 el siete de Julio del año dos mil cuatro; y, **Tres)** La Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía**
23 **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y**
24 **EQUIPOS ELECTRICOS**, celebrada el día doce de Diciembre
25 del año dos mil siete, resolvió por unanimidad aprobar el
26 Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía y
27 la consecuente Reformas de Estatutos.- **TERCERA:**
28 **AUMENTO DE CAPITAL:-** Con los antecedentes expuestos

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 el otorgante señor **Ingeniero MANUEL ADOLFO VITERI**
2 **VERA**, por los derechos que representa en su calidad de
3 Gerente y Representante Legal, de la **Compañía DISMELEC**
4 **S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS**
5 **ELECTRICOS**; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
6 General de Accionistas referida en antecedentes, declara
7 aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de
8 **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMERICA**, aumento con el que el capital de la compañía
10 alcanza un capital suscrito de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS**
11 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Se
12 emiten **DIEZ MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y**
13 **NOMINATIVAS** por el valor de **UN DÓLAR DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una.- El capital
15 autorizado es aumentado a **VEINTE MIL DOLARES DE**
16 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- **CUARTA:**
17 **INTEGRACION DE CAPITAL**:- El aumento de capital ha
18 sido suscrito y pagado por los accionistas en la forma en que
19 consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas
20 celebrada el día doce de Diciembre del año dos mil siete que
21 se adjunta como habilitante.- Todos los accionistas de la
22 compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Los estatutos de
23 la Compañía quedan reformados en los términos constantes
24 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que
25 se incorpora a esta escritura, así mismo el artículo Tercero de
26 los Estatutos quedará de la siguiente manera: **ARTICULO**
27 **TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL**.- El capital autorizado
28 de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE**

R. Viteri V.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público - Cantón Guayaquil



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el suscrito es de
2 DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil ochocientas
4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
5 numeradas de la cero cero uno a diez mil ochocientas
6 inclusive.- Los títulos de acciones serán firmados por el
7 Presidente o el Gerente de la compañía indistintamente y
8 cada título puede comprender una o varias acciones.- En lo
9 que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación
10 de los títulos de acciones regirán las disposiciones que para
11 esos efectos determina la Ley de Compañías.- **QUINTA:**
12 **DECLARACION JURAMENTADA:-** Yo, **Ingeniero**
13 **MANUEL ADOLFO VITERI VERA**, por los derechos que
14 represento en mi calidad de Gerente y Representante Legal,
15 de la **Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE**
16 **MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, declaro y
17 acredito bajo juramento lo siguiente: Que a la presente fecha
18 mí representada la **Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA**
19 **DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, no es ni ha sido
20 contratista del Estado, ni de ninguna otra Institución pública;
21 y que el **AUMENTO DE CAPITAL** de mi representada ha
22 sido íntegramente suscrito y pagado en los términos resueltos
23 en el acta de Junta General Extraordinaria de la compañía,
24 celebrada el día doce de Diciembre del año dos mil
25 siete.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades
26 de Ley, para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento.- (firmado) Abogada Inés Navarrete
28 Chavez.- Registro profesional cinco mil uno, del Colegio

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y
EQUIPOS ELECTRICOS, CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL SIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil siete, a las doce horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en el Centro Comercial SEPROPISA, local diecisiete, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS, con la asistencia de los siguientes accionistas: Manuel Adolfo Viteri Vera, por sus propios derechos y titular de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Alexandra de las Mercedes Viteri Pinto por sus propio derechos y titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. - Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas

Al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden de día: Conocer y Resolver acerca del aumento de capital por reinversión de utilidades, en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales.- la junta es presidida por la presidenta Ad-Hoc, señora Alexandra de las Mercedes Viteri Pinto y de conformidad con los Estatutos actúa como secretario el Gerente, señor Manuel Viteri Vera, los mismos toman posesión de sus dignidades. - La Presidenta Ad-Hoc, dispone que por secretaria se elabore la lista asistentes, una vez cumplida esta disposición, se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir los puntos del orden del día: uno) Conocer y Resolver acerca del aumento del capital de la Compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, tomando la palabra la presidenta Ad-Hoc de la compañía, quien señala que como es de conocimiento de los accionistas y para una mejor apertura en el mercado es conveniente aumentar el capital de la compañía en la suma de Diez mil dólares para que de esta forma la compañía alcance un capital de diez mil ochocientos dólares de los estados unidos de América, y reformar el estatuto social, en los siguientes términos:

Artículo Tercero.- Del Capital Social.- el capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el suscrito es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un



M. Viteri

Dr. Rodolfo Pérez Fimiel
N. 10.123

dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a diez mil ochocientos inclusive.- Los títulos de acciones serán firmados por el presidente o el Gerente de la Compañía, indistintamente y cada título puede comprender una o varias acciones.- en lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.-Acto seguido la accionista, señora Alexandra de las Mercedes Viteri Pinto, renuncia a su derecho de suscribir nuevas acciones, suscribiendo las diez n.º acciones el señor Manuel Viteri Vera, mediante reinversión de utilidades en este acto.- La Junta General luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones de un dólar cada una, acto seguido la junta resuelve por unanimidad reformar el artículo tercero de los Estatutos, en los siguientes términos: **ARTICULO TERCERO - DEL CAPITAL SOCIAL -** el capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el suscrito es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a diez mil ochocientos inclusive.- Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente o el Gerente General de la compañía indistintamente y cada título puede comprender una o varias acciones.- en lo que refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos o acciones regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía, señor Manuel Viteri Vera, para que proceda a otorgar la presente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho por el cual se reinstala la Junta, se da lectura al Acta la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las quince horas del día.- (Alexandra de las Mercedes Viteri Pinto - Accionista - Presidente Ad-Hoc f) Manuel Viteri Vera - Accionista Gerente - Secretario Ad-Hoc

Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, a 12 de Diciembre del 2007


Manuel Viteri Vera
Gerente Secretario de Junta

DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS

Guayaquil, 12 de Julio del 2004

Señor
Ing. MANUEL VITERI VERA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted GERENTE, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de Junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de Julio del 2004.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

OSCAR SANCHEZ BARRERA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 12 de Julio del 2004

Ing. MANUEL VITERI VERA
C.C. No. 090923100-3



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

2. Manu

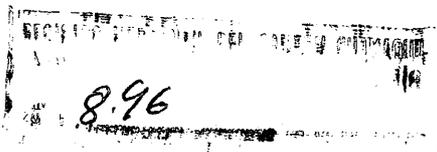
**REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, a favor de **MANUEL VITERI VERA**, de fojas **82.282 a 82.284**, Registro Mercantil número **12.727**, Repertorio número **20.121**.
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Julio del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 114813
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *[Signature]*



CIUDADANIA 090923100 - 3
 VITERI VERA MANUEL ADOLFO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 16 NOVIEMBRE 1966
 033- 0333 11643 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1966

168-0250 0909231003
 NUMERO CEDULA
 VITERI VERA MANUEL ADOLFO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 LETAMENDI
 PARROQUIA
 GUAYAQUIL
 CANTON

Te, Manuel

ECUATORIANA***** V1333V4222
 CASADO ALEXANDRA VITERI PINTO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MARCOS VITERI
 ROSA VERA
 GUAYAQUIL
 06/08/2004
 06/08/2016
 0845639



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892360712001

RAZON SOCIAL: DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VITERI VERA MANUEL ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/07/2004 FEC. CONSTITUCION: 07/07/2004
FEC. INSCRIPCION: 04/08/2004 FEC. ACTUALIZACION: 18/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 27 - 32 Manzana: 113 Edificio: CENTRO COMERCIAL SEPROPISA Oficina: LOCAL 17 Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: JUNTO A LA CONCESIONARIA KIA MOTORS Telefono Trabajo: 042232191 Telefono Trabajo: 042232183 Telefono Trabajo: 042243221 Fax: 042243223 Email: dismelec@ecutel.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIZAMPANA Lugar de emisión:

Fecha y hora: 18/01/2006 12:01:30



Marlon Xavier Campaña Fineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Dr. Rodolfo Pérez Fierres
Notario Público - Guayas
del Cantón Guayaquil

H. Vera

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992360712001

RAZON SOCIAL: DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/07/2004

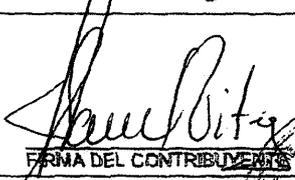
NOMBRE COMERCIAL: DISMELEC

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV JUAN TANCA MARENGO Número: 27 - 32 Manzana: 113 Edificio: CENTRO COMERCIAL SEPROPISA Oficina: LOCAL 17 Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042232181 Teléfono Trabajo: 042232183 Teléfono Trabajo: 042243221 Fax: 042243223 Email: dismelec@ecutal.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MEXCALIPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y ESTEBAN CORNEJO


Fecha y hora: 16/01/2005 12:01:30

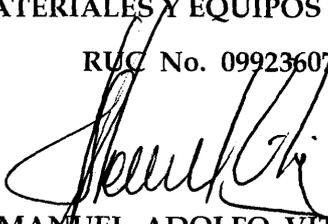
Marlon Xavier Campaña Eineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Es
2 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
3 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
4 Ley queda formalizada en escritura pública para que surta
5 sus efectos legales.- La cuantía es como consta en la matriz.-
6 La compareciente me exhibió sus respectivos documentos de
7 identificación.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
8 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
9 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
10 todo lo cual DOY FE.-

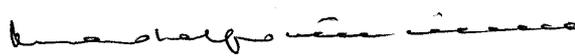
11
12 p' Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE
13 MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS

14 RUC No. 0992360712001

15
16 
17 Ingeniero MANUEL ADOLFO VITERI VERA,

18 C. C. No. 0909231003

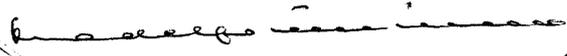
19 C. V. No.168-0250

20 
21 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

22 NOTARIO XVI GUAYAQUIL

23 SE OTORGO ANTE MI, EN EL DÍA DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
24 CERTIFICADA, CON RUBRICO, SELLO Y FIR. C EN LA FECHA DE SU OTOR
25 GAMIENTO .--




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fechas quince Junio del año dos mil cuatro y trece de Diciembre del año dos mil siete, que contiene la Escritura de **Constitución y Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS,** otorgada ante mi, he anotado la Resolución número 07-G-DIC-0008543, del veintinueve de Diciembre del año dos mil siete, suscrita por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 29 de Diciembre del 2007



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 64.886
FECHA DE REPERTORIO: 31/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008543, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, el 29 de diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía: **DISMELEC S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS**, de fojas 150.947 a 150.961, Registro Mercantil número 26.748. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64886



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA